



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

VISTO: El plan de innovación legislativa elaborado por la Comisión Ejecutora de Innovación Legislativa implementada mediante Ordenanza N° 4949/20, y las distintas adquisiciones que se vienen efectuando a dichos fines, y;

CONSIDERANDO: Que, uno de los ejes fundamentales en los que hace hincapié el plan mencionado es el de la “digitalización de expedientes y recursos informáticos”, proponiéndose la incorporación de infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y el Concejo Municipal.

Que, asimismo, se busca avanzar hacia una administración sin papeles, donde los sistemas de los organismos interactúen autónomamente.

Que, en este sentido, se ha dado un gran paso con la implementación del Sistema Electrónico de Gestión de Expedientes, permitiendo no sólo disminuir drásticamente el consumo de bienes de uso como papel y tinta, sino fundamentalmente posibilitar y ampliar el acceso de manera digital a los distintos expedientes cuyo registro obra en el Concejo Municipal y de esta manera facilitarle a la ciudadanía el acceso a la información, así como también el propio trabajo interno del organismo.

Que, en la misma sintonía el Ejecutivo Municipal viene implementando distintos mecanismos, sobre todo en lo relativo a la contabilidad pública la cual debe realizarse mediante el Sistema UNIRE, el cual requiere exclusivamente la utilización de medios informáticos, todo lo cual se encuentra a cargo de la Secretaría Administrativa de la Institución.

Que, el Honorable Concejo Municipal, durante el año 2020 y 2021 ha renovado sus equipamientos informáticos, pero ello no alcanzó a la oficina en cuestión, por no ser necesario en ese momento.

Que conforme lo descripto anteriormente y no habiendo posibilidad de reparar la CPU con la que cuenta la oficina administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa, se han solicitado diversos presupuestos a distintos comercios de la ciudad para la adquisición de una CPU nueva, resultando la oferta más conveniente la presentada por la firma MegaByte, ya que es de la misma características que las adquiridas para el resto de la planta del Concejo y cuyo precio es el menor entre las ofertas similares.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la compra de una CPU con las siguientes características; PC INTEL 13 10105 Mother H510, MEMORIA DDR4 4GB, HD SSD 480GB GABINETE SLIM KIT FUENTE 600W, por un precio total de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$161.800) a la firma MEGA BYTE VIP SRL (CUIT 33-71374300-9).

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



ARTÍCULO 2º: Aféctese la presente erogación a la partida presupuestaria MODERNIZACION Y DIGITALIZACION del Programa INNOVACION LEGISLATIVA (000007668) del Presupuesto del Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1610 Sala de Sesiones, 22 de marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



1983 | 40 AÑOS DE
2023 | DEMOCRACIA

1086673



MENDOZA 377 V. CONSTITUCION TEL: 03400-474133
ING. BRUTOS N° 101-018106-6 CUIT: 33-71374300-9

PRESUPUESTO

CLIENTE: CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: 15/03/2023

PC INTEL I3 10105
MOTHER H510
MEMORIA DDR4 4GB
HD SSD 480GB
GABINETE SLIM KIT
FUENTE 600W

\$ 161.800,00

* INSTALACION S.O INCLUIDA
*LOS PRECIOS SON FINALES
*LOS PRECIOS PUEDEN SER MODIFICADOS SIN PREVIO AVISO.



1983 | 40 AÑOS DE
2023 | DEMOCRACIA



OGLIETTI MARIANO Y RODRIGO DAMIAN SH
VILLA CONSTITUCION – SANTA FE
03400 477851

PRESUPUESTO

FECHA: 15/03/2023
IIBB: 1010181154
INICIO ACTIV. 04/2013



18866/23

SRES: CONCEJO MUNICIPAL

TEL:

CUIT:

LOCALIDAD:

DIRECCION:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO
	PC CX INTEL CORE I3 10105+4G+DISCO SOLIDO SSD240G (ECS)	\$162.000



10 MARZO 2023

18066623



R.L.PINASCO-R.ORTUELASRL. RESP.INSCR. CUIT.30-572199254
DIGO PINASCO E HIJOS
PRESUPUESTO=CONCEJO MUNICIPAL VILLA CONSTITUCION

P.CONTADO

1 PC ESCRIT.CX CI3 8G SSD240G

\$ 125559-

SIN MAS SALUDA ATTE.

RUBEN FRANCHINI

SECC.VENTAS. TE.0336-154314162

RUBEN FRANCHINI
VENTAS
Division Muebles
0336-154314162

SIN MAS SALUDA ATTE.

SCT.VENTAS RUBEN FRANCHINI

TE.0336-154314162

Casa Central Villa Const: San Martín 858 - Tel. 03400-474124 / 474233 - E-mail: administracion@centrogarsrl.com.ar
Div. Muebles: Rivadavia 1373 - Tel. 03400-475419 - Email: muebleria@centrogarsrl.com.ar - Suc. Empalme: San Martín 145
Suc. San Nicolás: Mitre 219 - Tel. 0336-4432968 - Div. Muebles: Mitre 238 - Tel. 0336-4435045 - E-mail: cobranzasn@centrogarsrl.com.ar